

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS PEI-PFOT-262 REFERENTE A LA PSFV MAURICIO SOLAR Y LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y LÍNEAS ASOCIADAS.

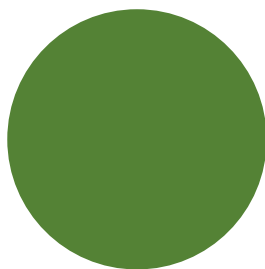
VERSIÓN INICIAL DEL PLAN: DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL

BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

ANEXO IX. INFORME SOBRE LA CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS

TÉRMINOS MUNICIPALES DE CHINCHÓN Y MORATA DE TAJUÑA.

COMUNIDAD DE MADRID



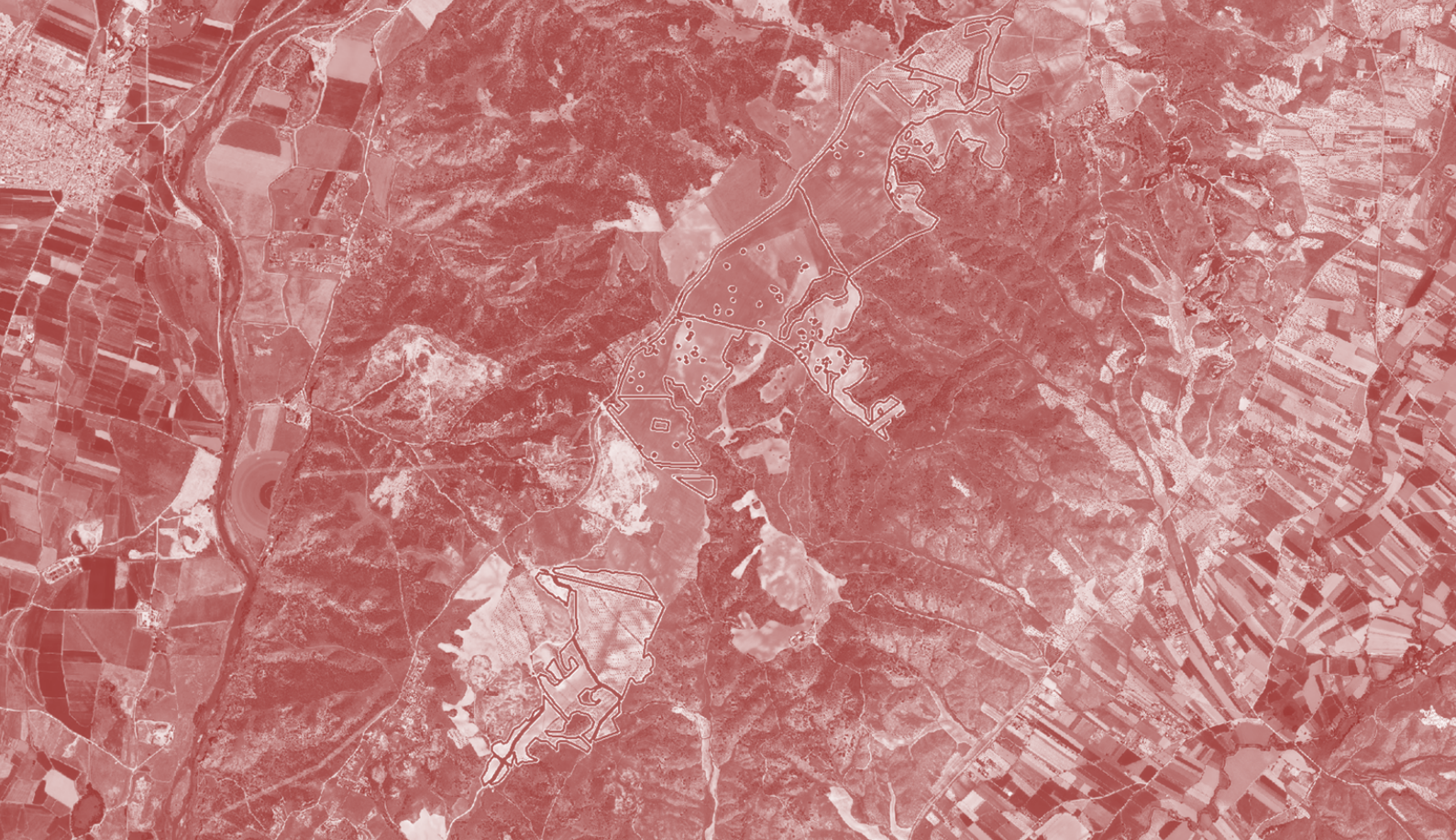
MAYO 2023



**Nota. El presente estudio contempla las infraestructuras incluidas en el Borrador del PEI, previas a la modificación realizada en las mismas tras la incorporación de las sugerencias del Documento de Alcance, del cumplimiento de los informes recibidos de las Administraciones públicas consultadas, principalmente la D.G. de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, así como de la Declaración de Impacto Ambiental como parte de la tramitación ambiental llevada a cabo en el MITECO, y que fue publicada en el BOE con fecha 2 de febrero de 2023.*

De este modo, las conclusiones asociadas a la planta solar fotovoltaica Martiane Solar ya no resultan de aplicación al haberse suprimido ésta. Igualmente, las conclusiones relativas al tramo aéreo de la LEAT entre la ST Mauricio y el apoyo 18 ya no resultan de aplicación puesto que dicho tramo se plantea ahora en subterráneo.

La actualización de este estudio se llevará a cabo en siguientes fases de la tramitación.



**INFORME SOBRE LA AFECCIÓN A LA CAPACIDAD AGROLÓGICA DE
LOS SUELOS DE LOS PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR
FOTOVOLTAICA: MAURICIO SOLAR, MARTIÁNEZ SOLAR.
MUNICIPIO: CHINCHÓN, PROVINCIA DE MADRID.**

EXPEDIENTE: GP12-262– ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: GP1

Madrid, 7 de junio de 2021

	MELISSA CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.L. NIF: B - 846353374 ENRRIQUE LARRETA, 1 28036 MADRID. ESPAÑA. Tel: +34 91.315.23.95 Fax: +34 91.315.23.07
--	---



INFORME SOBRE LA AFECCIÓN A LA CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DE LOS PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA: MAURICIO SOLAR, MARTIÁNEZ SOLAR

EXPEDIENTE: GP12-262– ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: GP12

ÍNDICE

1	DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	3
2	SINTESIS Y CONCLUSIONES	5
3	FOTOGRAFÍA AEREA DEL ÁMBITO	5
4	FOTOGRAFÍAS REPRESENTATIVAS DEL ÁMBITO	6



MELISSA CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.L.

NIF: B - 846353374
ENRIQUE LARRETA, 1
28036 MADRID
Tel: 91.315.23.95 Fax: 91.315.23.07



1 DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

ÁMBITO

Las PSFV que conforman este grupo se localizan en el interfluvio de los ríos Henares, Jarama y Tajuña, próximo a la desembocadura de este río con el Jarama, en el Páramo de la Alcarria Pobre un terreno en el que el páramo se estrecha de tal manera que el polígono afectado ocupa una situación de borde con respecto a las vegas de ambos ríos.

Las pendientes en general corresponden a las del páramo ligeramente degradado por su posición de borde: suaves, entre bajas y moderadas en un panorama levemente ondulado.

La zona pertenece a la comarca madrileña de Las Vegas, y dentro de ella al término municipal de Chinchón.

Ocupa una superficie de implantación, interior al vallado perimetral, de 251,47 ha, de las que solo se ocupan por elementos 194,5 ha, quedando libre de paneles el resto del terreno.

SUELOS

Como en el resto del páramo dominan los Luvisoles (terminología de FAO Taxonomy): suelos con un horizonte subsuperficial con mayor contenido de arcillas que en la superficie, a causa de la migración de éstas hacia el interior mediante procesos edafogenéticos. Son suelos relativamente fértiles que admiten numerosos cultivos, facilitados por la topografía plana o suavemente ondulada.

Localmente, cerca y a lo largo del borde del páramo por ambos lados del terreno de afección, encontramos calcisoles: suelos que acumulan calcio en forma de carbonato cálcico, los cuales presentan una cierta pedregosidad.

El resto de los terrenos pertenecen a clases agrológicas inferiores que no soportan agricultura, siendo reductos de naturaleza.

CAPACIDAD AGROLÓGICA

Toda la superficie del terreno es asimilable a la Clase agrológica III con limitaciones edáficas y climáticas moderadas (a causa de la elevada altitud) y en ciertos lugares de pedregosidad. En nuestro trabajo de campo hemos comprobado la citada limitación climática en una plantación reciente de olivos, de unos 3 años, que ha sido dañada por las heladas; aunque el hecho haya podido ser esporádico este año, a causa de la tormenta Filomena, no deja de ser una amenaza latente, por tanto, una limitación agrológica.

Localmente, donde existen dolinas, la acumulación de sedimentos, supone una reducción considerable de las limitaciones edáficas, lo que lleva a una clase III con muy escasas limitaciones.

El resto de los terrenos pertenecen a clases agrológicas inferiores que no soportan agricultura, siendo reductos de naturaleza.

La atribución de clases agrológicas parte de la cartografía oficial disponible, pero se ha ajustado a la escala particular requerida mediante criterio experto de los autores basado en



una preparación teórica solvente, en un detallado trabajo de campo y en la evidencia de que la capacidad o calidad agronómica de un suelo no solo depende de las limitaciones, sino de las aptitudes positivas que presenta para los cultivos, así como de la ancestral labor de los agricultores orientadas a mejorar el suelo.

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

La Domina el ámbito de implantación el cultivo de cereal extensivo.

Además, hay parcelas de considerable tamaño de olivar, que en conjunto pueden alcanzar un porcentaje del orden del 15 o 20 % del terreno.

Considerando que de las 251,47 ha que abarca el conjunto, solo se prevé ocupar, al menos de momento, por los elementos constituyentes del proyecto, 194,5 ha, parece recomendable evitar la ocupación de las citadas parcelas de olivar.

EXPECTATIVAS DE CULTIVO

La zona agrícola que nos ocupa tiene una posición marginal con respecto al municipio de Chinchón tanto desde el punto de vista geográfico, alejada del casco, como de la calidad agrológica del suelo y de los tipos y rentabilidad de los cultivos, dominados más al norte y más próximos al casco por el olivar y la viña.

Aunque es previsible la continuidad del cereal en esa zona, especialmente en rotación con leguminosas de grano, este cultivo tiene dificultades de rentabilidad a causa de la reducción pluviométrica derivada del cambio climático, de las expectativas decrecientes de las subvenciones de la PAC y de los bajos precios en origen del cereal.

En conversaciones mantenidas con agricultores se ha puesto de manifiesto que el relevo generacional no es fácil, ante otras expectativas con mayor atracción.

La agricultura de cereal continuará en la zona, pero es probable que progresivamente vaya pasando a manos diferentes de los agricultores que conocemos, siendo sustituidos por promotores privados o entidades empresariales alejadas del terreno, que gestionan sus fincas contratando las labores de cultivo a servicios especializados.

Más probable es, en opinión de este equipo, la sustitución paulatina del cereal por cultivos leñosos de almendro y de pistacho, con especies que soportan bien las condiciones climáticas de la zona, que ofrecen una buena rentabilidad y disponen de expectativas comerciales de futuro y, por tanto, con perspectivas de mantenerse a largo plazo. E incluso por cultivos herbáceos emergentes, cual son el cártamo y la colza.

En cuanto al olivar, en principio es previsible su continuidad, gracias a su aceptable productividad, a la extensión de este cultivo en un amplio entorno hacia Moratapero, sobre todo, a la existencia de la denominación de origen "Aceite de Madrid" y a la tradición del cultivo en Chinchón.

AMBIENTE SOCIOTERRITORIAL

Es conocida la trayectoria y expectativas turísticas de Chinchón.

El término municipal, los próximos a él y en general la comarca madrileña de Las Vegas, ofrece oportunidades profesionales y laborales en otros sectores, de tal manera que el



significado social en términos de renta y empleo de las tierras afectadas por la promoción energética son muy limitadas.

De hecho, según lo manifestado por los propios agricultores de la zona y por nuestro conocimiento, una superficie de la magnitud de la ocupada por el grupo de PSFV, 251 ha, apenas genera entre un empleo directo y un beneficio económico anual por debajo de los 75.000 euros anuales.

2 SINTESIS Y CONCLUSIONES

Agrológicamente los terrenos afectados tienen una calidad media o baja.

La implantación de las instalaciones fotovoltaicas, no destruye los suelos, pero los retira del aprovechamiento agrícola al menos durante el periodo de su vida útil, unos 25 años.

Al finalizar ésta, continuarán, seguramente acrecentadas, las necesidades energéticas de la sociedad, por lo que, aun siendo técnicamente viable, no es probable la recuperación del suelo ocupado para volver a la actividad y aprovechamiento anteriores. Antes bien, los elementos energéticos obsoletos, probablemente, serán sustituidos por otros modernos, sin duda mucho más eficientes, dada la acelerada evolución tecnológica en la materia.

Ese podría ser el momento estratégico de avanzar en otro tipo de eficiencia: hacia la compatibilidad del aprovechamiento energético y del agrícola; en opinión del equipo que suscribe, esta posibilidad parece evidente en cultivos como el olivar, la viña el almendro o el pistacho en espaldera, jugando con la anchura de las calles, con la tecnología de las labores culturales y, tal vez, con el diseño de la maquinaria adecuada. Y también, quizás más fácil, con cultivos herbáceos como la colza o el cártamo.

El relevo generacional en la agricultura es problemático, a causa de la competencia de otros sectores de actividad más atractivos para los jóvenes, cual son el turismo y la industria.

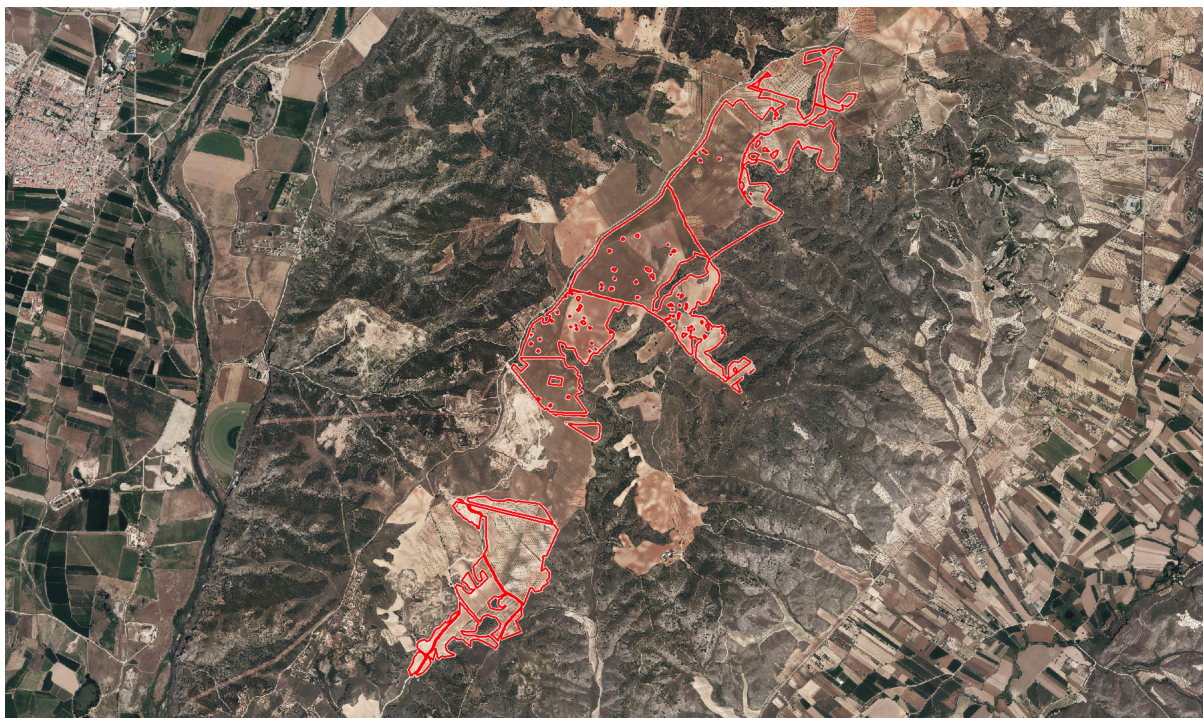
El significado socioeconómico de la superficie agrícola que se retira temporalmente de este aprovechamiento, cereal extensivo, no es relevante en la zona. Tampoco lo es la escasa superficie que se retira de olivar, pero el cultivo del olivo por su futuro comercial y por las denominaciones de origen de que goza, merecería un esfuerzo por mantener en cultivo las parcelas no ocupadas por paneles u otras instalaciones.

En consecuencia, en opinión del equipo que suscribe, la implantación de las PSFV prevista en la zona es “agro-socio-económicamente” aceptable.

Esta afirmación se refuerza si se siguen cultivando las tierras incluidas en la valla perimetral, que, de momento, no se ocupan.

Y se refuerza más si se prevé la posibilidad de ensayar las formas de hacer compatible la implantación de las PFV con alguno de los cultivos con proyección industrial y comercial.

3 FOTOGRAFÍA AEREA DEL ÁMBITO



4 FOTOGRAFÍAS REPRESENTATIVAS DEL ÁMBITO



Foto 1. Zona en la parte más al sur de las PSFVs. Matriz con cultivos de cereal, olivar y monte, en terrenos suavemente ondulados. Fuente: autores del informe



Foto 2. En las proximidades de la zona afectada hay alguna importante edificación vinculada a fincas de recreo. Alrededor del polígono, hay una urbanización dispersa, con parcelas amplias y casas de escaso nivel edificatorio. Fuente: autores del informe



Foto 3. Dominio del cereal, al fondo olivares. Fuente: autores del informe.



Foto 4. El área está inserta entre zonas y retazos forestales. Fuente: autores del informe.



Foto 5. En la zona más al norte aparece el olivar. Fuente: autores del informe.